

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
Magistrol

TELÉFONO 12717
MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS MISIONES PEDAGÓGICAS.—*Recibimos cartas pidiéndonos explicaciones sobre las misiones pedagógicas, pues se ha despertado la curiosidad con la circular de la Dirección de Primera enseñanza de 12 de enero. En esa circular se lee textualmente: "La máquina de coser, el gramófono, el libro, la radio, el cinematógrafo, todo lo que las "misiones pedagógicas" van sembrando por los pueblos, puede y debe unir la Escuela y el pueblo, haciendo que la Escuela sea el eje de la vida social del lugar y el pueblo acabe sintiendo la Escuela como cosa suya". El señor Ministro de Instrucción pública, en información que insertamos en otro lugar, insiste en la misma idea y en las propias promesas cuando dice: "Estas misiones que se desparramarán por todos los pueblos y aldeas llevarán consigo, para el cumplimiento de su fin cultural, el "cine", la conferencia, las lecturas, los conciertos y los orfeones. Para estas misiones se destina una importante cantidad". Estas son las manifestaciones últimas bien categóricas. Habrá misiones que llegarán a todas las villas y aldeas. Llevarán, según esas declaraciones, máquinas de coser, aparatos de radio y de cinematografía, coros musicales y orfeones, etcétera, etc. Nos parece un plan admirable. Ahora bien, ¿esos elementos materiales han de ir dejándose en las Escuelas "para que éstas sean el eje de la vida social del lugar"? Esto sería muy interesante y definitivo. Así la Escuela tendría atractivos que ahora no tiene. Si se trata solamente de exhibiciones temporales y pasajeras, ya puede variar mucho el resultado. Una de las cosas más necesarias en España es hacer atractiva la Escuela; es promover la concurrencia de los niños; es elevar su prestigio ante los padres. Es preciso rodear la Escuela de autoridad, de medios, de simpatía. Es preciso buscar todas las ocasiones de acrecer el prestigio y autoridad moral del Maestro. Para eso deben ser las misiones. Pero pudiera resultar lo contrario si no se procede con modestia y con prudencia. Nos imaginamos una misión pedagógica, provista de todos esos medios materiales modernos y sugestivos que llega a un pueblo y en él permanece unos días. Da sus sesiones, sus conferencias, confías a especialistas; sus lecturas educativas, explicadas con brillantez; sus canciones populares, etc., etc. Pasado el período, marcha a otro lado con todo su material. Indudablemente ha hecho un gran bien llevando al pueblo unos días de renovación espiritual. El pueblo lo recordará con satisfacción. Pero luego vendrá la comparación de aquellas maravillas con la pobreza de su Escuela, con el local insano, con material inservible o poco menos..., ¿y no será esto un motivo más de menosprecio a la humilde Escuela de pueblo? Podrá venir también la comparación entre la brillantez de los especialistas que han dado conferencias, un poco deslumbrantes, con la modestia de las enseñanzas del Maestro, y de la comparación por gentes poco preparadas para apreciar los trabajos de unos y otros, ¿no vendrá, en algunos casos por lo menos, algo que no aumente el prestigio y la autoridad del Maestro? Nadie vea en estas consideraciones leales afán de oposición a esos actos: nos parecerán admirables y desde luego inspirados en alto espíritu patriótico. Queremos solamente llamar la atención sobre los efectos que pueden tener si no se hacen con la prudencia, discreción y conocimiento de la realidad que es menester. Nada más.*

Sueldo de los sustitutos.—Resuelto ya el pleito del sueldo de los interinos, queda en pie todavía el de los sustitutos. Estos siguen con la mitad del sueldo de los sustituidos, pero como hay tantísimos Maestros de 3.000 pesetas, resulta que para muchos de esos funcionarios la dotación queda en 1.500 pesetas al año. ¿Es posible que nadie viva con esa remuneración?

La consecuencia la sabemos todos y no la ignoran en los Centros oficiales: es difícil hallar sustitutos y es difícil que los nombrados acudan a sus puestos y no los abandonen, o busquen otra colocación.

Por otra parte, algunas sustituciones duran años y años, con lo cual la enseñanza se perjudica.

Antes de ahora hemos pedido y razonado que se complete el sueldo de los sustitutos hasta el de entrada (ahora 3.000 pesetas), pues podría hacerse sin el menor tropiezo con cargo a la partida de bajas por movimiento de personal. Solamente en 1930 se ha economizado el Estado por ese concepto más de seis millones de pesetas. Con un pico de esa cantidad se ha podido atender a esta necesidad de los sustitutos. Insistimos en la petición.

Los interinos y la protección de huérfanos.—Se ha dispuesto que desde primero de enero el sueldo de los interinos sea el de 3.000 pesetas, y se nos plantea esta duda: ¿Esto es un sueldo nuevo o es un ascenso?

La diferencia de concepto tiene verdadero interés. Si se trata de un ascenso la diferencia de sueldo del primer mes debe ir a los fondos de huérfanos. Si se trata de una ratificación de nombramiento, con el sueldo de entrada que ha variado, no hay tal descuento.

Nosotros opinamos que no procede ese descuento, porque no hay tal ascenso. La legislación no admite ni concede a los interinos ascensos propiamente tales y, por tanto, falla el

concepto legal que justifica la exacción.

Se dirá que los Maestros limitados que pasaron de 2.000 a 3.000 pesetas, contribuyeron con la diferencia del primer mes. Es verdad; pero no debemos olvidar que la legislación establecía para esos Maestros ascensos legales a 2.500 y a 3.000, y que la reforma consistió en dar de una sola vez todos esos ascensos, pero sin perder el carácter de talcs. Esta creemos que es la razón por que han descontentado.

De todas maneras, declaramos que el caso de los interinos es objeto de dudas y de interpretaciones distintas, por lo cual creemos que debía aclararse oficialmente.

Comutación de estudios.—Son muchos los Maestros que desean obtener el título de bachiller mediante la comutación de las asignaturas análogas y la aprobación de las demás.

Pero actualmente hay una confusión extraordinaria sobre cuáles de esas asignaturas son verdaderamente conmutables, y queda ello a la apreciación, un tanto veleidosa, de los Institutos.

Creemos que debería formarse un cuadro completo de conmutaciones, oyendo, si parece bien, al Consejo de Instrucción pública.

Conste que nos referimos a la comutación de asignaturas del Magisterio para el bachillerato, pues las inversas están ya caducadas.

* * *

Después de escritas las líneas anteriores llega la "Gaceta" con la orden que insertamos en otro lugar del periódico. Habremos de comentarla con más tiempo; por ahora debemos llamar la atención sobre la comutación de asignaturas del bachillerato para el Magisterio, que está prohibida por decreto de 29 de septiembre pasado, artículo 18, para lo sucesivo.

Maestro absuelto.—Hace algún tiempo nos hemos ocupado en el periódico del caso de nuestro compañero de Almagro, don Alberto López Crespo, el cual, por denunciar una malversación, fué sometido a proceso y, mientras se tramitaba éste, a suspensión de empleo y medio sueldo por la Dirección de Primera enseñanza.

Esta suspensión, ordenada por el juez, habría estado justificada; pero por la Dirección de Primera enseñan-

za, dada la naturaleza de la denuncia y la posibilidad de que atendiese a la enseñanza, nos pareció inoportuna.

El interesado reclamó, pero su reclamación ha quedado sin respuesta.

Ahora los Tribunales han declarado absuelto al señor López Crespo. Nosotros nos felicitamos de ello y felicitamos al compañero, pero vienen ahora varias cuestiones.

El señor López Crespo acaba de ser declarado inocente. ¿Ha de perder los haberes correspondientes a los meses en que se le ha privado de medio sueldo? ¿No es justo! Ese medio sueldo lo ha percibido el interino que durante ese período ha desempeñado la Escuela, y tampoco es justo que lo pierda. ¿Cómo se indemniza al perjudicado de esa pérdida? Aún quedará el daño moral que se le ha producido, pero de ello no hemos de tratar.

Precisamente para evitar casos como estos el Estatuto del Magisterio, en su artículo 165, encargó a los Inspectores y Jefes de Secciones que se abstuvieran de retener haberes; claro que esto no alcanzaba a la Dirección, mas de todas suertes nos parece equivocado el camino seguido y habrá que ver la manera de reparar el daño causado.

Maestros de las oposiciones de 1928. Seguimos recibiendo quejas de que no se cumplen las disposiciones dictadas sobre visitas trimestrales a los Maestros de las listas supletorias de 1928. Esto es deplorable.

No podemos censurar en muchos casos a los que deben hacerlas, porque a la vez se les ha mandado otras cosas que no les dejan tiempo. Se han querido hacer demasiadas cosas a la vez, y ello no es posible.

Pero no deben ser los Maestros los que resulten sacrificados, y debería hacerse una información rápida, telefónica para que allá donde por circunstancias justificadas no se hayan girado las visitas se haga cuanto antes, o se comisione a Maestros de solvencia para que resuelvan la cuestión.

Lo que no debe hacerse es dejar que vaya pasando el tiempo sin dar solución.

Rendición de cuentas.—Encarecemos a los señores Maestros nacionales el rápido envío de las cuentas de material cobrado, tanto de las clases diurnas como para las nocturnas, durante el año de 1931.

Las Secciones administrativas están revisando las que faltan, y dentro de breves días se dirigirán a los que aún no cumplieron el servicio, dándoles un plazo perentorio para que lo hagan, o imponiéndoles el correspondiente castigo si la demora continuase.

Declaraciones ministeriales.—El diario "Ahora" ha publicado el domingo pasado un número dedicado de un modo especial a los niños, y de él tomamos las siguientes líneas:

"Don Fernando de los Ríos nos habla a grandes rasgos de la labor de la República en favor del niño y de la cultura general del país. He aquí sus manifestaciones:

—Las misiones pedagógicas se llevan a cabo con el mayor entusiasmo. Estas misiones, que se desparramarán por todos los pueblos y aldeas, llevan consigo para el cumplimiento de su fin cultural el "cine", la conferencia, las lecturas, los cantos populares, los conciertos y los orfeones. Hay que llevar a las masas por todos los medios posibles la moralidad y el saber. Para estas misiones se destina una importante cantidad.

También se crearán bibliotecas circulantes, compuestas de 150 a 200 volúmenes seleccionados cuidadosamente para que puedan atraer y despertar el gusto en las aldeas más insignificantes y en los pequeños pueblos que sientan un anhelo de cultura. Bibliotecas especiales, con relación al desarrollo cultural de las pequeñas ciudades, que despierten la apetencia de leer e ilustrarse.

También se está desarrollando una intensa actividad artística. "La Barraca", agrupación de poetas y estudiantes, se lanzará por los caminos, alzando en las plazas de los lugares su tingladrillo, desde el que darán a conocer el español lírico y el teatro universal; desde el Guñol, para regocijo de niños en las Escuelas, hasta la interpretación de trajes regionales del país. Algo muy completo, muy nuevo y tan sugestivo que no se puede dudar de su eficacia.

Al mismo tiempo enviaremos unas mil bibliotecas circulantes a las ciudades y pueblos que se designen; se instalarán miles de estaciones de "radio", que permitirán comunicar Madrid con las más apartadas aldeas y radiarles las conferencias especiales, los conciertos y hasta los consejos

que puedan serles de utilidad. Todo un plan formidable de desfonde, que ha de remover las conciencias, despertando la curiosidad por saber, alentando y apoyando a los capaces, eligiéndolos entre la masa anónima en que antes se perdían. La actividad que desarrollamos se orienta hacia la reorganización de la Escuela Profesional y de Artes Industriales. Para esto se prestará toda la protección necesaria. Hay ya muchos alumnos que mejorarán notablemente."

Pensiones en el extranjero. — La "Gaceta" del día 28 de enero (página 724 y siguiente) publica la convocatoria para 1932 del concurso para la concesión de pensiones. Según los términos del mismo pueden aspirar a las pensiones: 1.º El personal docente de los Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; 2.º El personal no docente de Establecimientos y Centros dependientes del mismo Ministerio; los que hayan recibido en ellos grados o reválidas, y, en casos especiales, los alumnos que sigan en ellos sus estudios; 3.º Los Profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio y de las Oficiales de Bellas Artes, mientras su propuesta siga encomendada a la Junta.

Además de las condiciones generales y especiales para solicitar y conceder las pensiones, se publican los anuncios de otros servicios de la Junta: Patronato de Estudiantes, personas equiparadas a los pensionados, cargos para españoles en el extranjero.

La Secretaría de la Junta facilitará los informes y aclaraciones que se le pidan y que no aparezcan en la convocatoria.

El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la "Gaceta".

Las solicitudes y correspondencia serán dirigidas al Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, Duque de Medinaceli, 4, Madrid.

Circulares notables. — Tal nos parece la que hemos insertado en nuestro número anterior, dirigida por el Inspector don José María Azpeurrutia en forma de carta abierta a los Maestros de la provincia de Alava. Es un modelo de concreción, de claridad y de buen sentido, y pueden y deben leer-

la y aplicarla los compañeros de toda España.

También el Inspector señor Riera Vidal, de Toledo, dirigió a los Maestros carta circular muy elocuente y sentida sobre esos mismos temas delicados de actualidad.

Creemos que otros Inspectores han realizado y realizan trabajos semejantes, pero de ellos no tenemos referencias tan concretas.

En esos documentos se contiene la doctrina legal que nosotros hemos expuesto en varias ocasiones y que se concreta a esto: cumplir las disposiciones legales con toda lealtad y con toda prudencia y discreción, procurando no molestar ni herir las creencias de nadie. Es lo que ahora procede.

Provisión de Escuelas. — No hay noticias nuevas después de lo que dijimos en el número pasado. Se está

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. — Se ha elevado al señor Ministro de Instrucción pública, por mandato de la Asamblea en su Conclusión 15, una instancia que dice lo siguiente:

"Que a las reiteradas gestiones de esta entidad societaria realizadas aisladas, y conjuntamente con los Maestros y Maestras del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas con exceso de puntuación para haber obtenido plaza en las por los mismos verificadas en turno libre o restringido, y en virtud al acuerdo elevado a conclusión en la Asamblea celebrada por la Confederación Nacional de Maestros en diciembre del pasado año 1930, por el Ministerio que tan merecida y acertadamente rige V. E., se dictó con fecha 29 del propio diciembre la real orden 12 ("Gaceta" de 3 de enero de 1931), en la que por virtud también de lo dispuesto en el apartado 13 de la real orden número 1.647, de fecha 5 de septiembre del mismo año 1930 ("Gaceta" del 7), se dispuso que "pueden solicitar su ingreso provisional en el primer Escalafón los Maestros y Maestras pertenecientes al segundo, que, habiendo tomado parte en las oposiciones libres convocadas a fines del año 1917, o en las celebradas después de primero de abril de 1920, pero antes de 1930,

trabajando en la clasificación de fichas y aspirantes. Se da por seguro que pronto aparecerá un decreto modificando las condiciones de preferencia para el turno primero y dejándolo reducido al cuarto, o poco menos.

— Hemos recibido expresivos testimonios de adhesión y aplauso por nuestros artículos sobre provisión de Escuelas, dando soluciones que estimamos aceptables, eficaces y realizables; y en el mismo sentido se manifiestan los muchos que nos animan a insistir sobre el asunto. Gracias a todos por esos testimonios.

Tribunales de los cursillos. — En breve se darán normas de cómo deben justificar sus gastos y sus dietas los Tribunales de los cursillos para que, una vez dispuestas las nóminas y las cuentas, proceder a la distribución de las cuotas recaudadas.

hayan obtenido en todos y en cada uno de los ejercicios, o partes de los mismos, una puntuación igual o superior a la fijada como mínima para su aprobación por las respectivas convocatorias, o los preceptos legales con sujeción a los cuales hayan sido anunciadas, sin ser propuestos para plaza", dándose un plazo de cuarenta y cinco días para la presentación, por conducto reglamentario, de la petición y documentos acreditativos, con los que se ordenó la formación de una lista de los Maestros y Maestras a quienes comprendía la expresada real orden de 29 de diciembre de 1930 para ser pasados al Escalafón primero, según en la misma se ordenó, lo que no pudo verificarse en razón a la prórroga del plazo dado para la presentación de los documentos acompañados de la petición, y de las dos crisis ocurridas en el último Gobierno del antiguo régimen.

Que desde el feliz advenimiento de la República, tanto por esta entidad societaria como por Comisiones de Maestros y Maestras a quienes afecta la real orden de 29 de diciembre, hicieron gestiones cerca de su autoridad, así como de la Dirección general de Primera enseñanza, en ruego de que fuera cumplimentada la referida disposición. Y como hasta los pasados días 28 y 29 de diciembre último en

E C O S D E L M A G I S T E R I O

que esta Confederación Nacional de Maestros celebró su Asamblea reglamentaria no se hubiera dispuesto aún el pase al Escalafón primero de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón comprendidos en la repetida real orden, por acuerdo unánime de la Asamblea se elevó a la Conclusión 15, el que dice: "Insistir en el acuerdo de la Asamblea anterior referente al pase al primer Escalafón de los Maestros y Maestras del segundo con oposiciones aprobadas, comprendidos en la real orden de 29 de diciembre de 1930".

Como hasta el presente la tan repetida disposición no fué anulada por la Comisión revisora, considerándose por tanto subsistente, en virtud del mandato de la Conclusión antes inserta, como Presidente de la Confederación Nacional de Maestros a quien represento, en nombre de la misma, por las razones que quedan expuestas, y por considerarse altamente justo y equitativo, a V. E. suplica: Se sirva ordenar sea cumplimentada la real orden de 29 de diciembre de 1930, toda vez que al verificarse el pase al Escalafón primero de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón comprendidos en la disposición mencionada, no se altera el Presupuesto de Estado, por gozar dichos Maestros y Maestras el sueldo de 3.000 pesetas que es el inicial del primer Escalafón, ni se causa con ello perjuicio a tercero.

Es gracia, etc." — **C. Martínez PAGE.**

Benavente (Zamora).—Se cita a sesión general a todos los Maestros de este partido para que se sirvan concurrir el día 7 de febrero, a las diez y media de la mañana, a la Escuela número 2 de Benavente para tratar asuntos de gran importancia.

Dada la importancia de dicha reunión, ruego asistan todos los Maestros del partido.

Vuestro compañero, **Sixto POSADO.**

Pobladora del Valle y enero de 1932.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares. Tipos gruesos gran variedad y numerosos grabados

Commutación de los estudios del Magisterio por los del bachiller.—Algunos han pedido que ya que ahora para ingresar en las Normales vale tanto el título de bachiller como el de Magisterio, valga también esto último para ingresar en las Universidades. Yo no pido tanto. He dirigido al Ministro de Instrucción una instancia, y a él me dirijo de nuevo desde estas columnas, pidiendo lo siguiente:

Que de los tres últimos cursos del nuevo plan de adaptación del bachiller puedan conmutarse con el Magisterio las siguientes asignaturas: la Historia Universal, estudiada por nosotros en cuatro cursos; los dos cursos de Dibujo, también estudiados por nosotros; la Física, la Química, la Historia Natural y la Agricultura.

Sería muy de agradecer y de desear que el excelentísimo señor Ministro atendiera a estas peticiones que son de justicia. Y que ello lo hiciera a la mayor brevedad, dentro del presente curso, para dar lugar a que puedan acogerse a estos beneficios los Maestros que piensen terminar el bachiller en el presente año. — **Luis BAULES TER.**

Valencia.

Sobre provisión de Escuelas.—Es de justicia, y por esto pedimos con firmeza que se haga mediante el concurso ordinario. Otra cosa sería bastardear aquella y defraudar al Magisterio, que no espera tal ofensa de los actuales señores Ministro y Director general de Primera enseñanza.

La protesta sería general y razonable, pues, sin negarle competencia, "no es nunca" el Maestro que ingresa tan buen Maestro como se hace con años de practicar metodizando sus conocimientos.

Y a todos, "sin excepción", nos ha ocurrido lo propio. No se llamen, pues, a engaño las autoridades. — **José Francisco y CODEQUE.**

Alerta, excedentes.—Parece que va a reformarse el Estatuto, y que la reforma comprenderá la supresión del primer turno, incluyendo a los excedentes en el cuarto.

Creo que al hacer esto respetarán los derechos adquiridos de los excedentes actuales, y que dicha supresión sólo será para los que obtengan la excedencia a partir de la reforma.

No puedo creer que el actual Ministro de Instrucción, que ha dicho que sólo hará justicia, firme ningún decreto que nos quite lo que es legítimamente nuestro. Pero si yo me equivocas; si se nos quita ese derecho de preferencia concedido mediante un Estatuto vigente al otorgarnos la excedencia, que es un "derecho adquirido" legalmente, y, por tanto, inviolable; en una palabra, si, como parece desprenderse de las peticiones de algunos Maestros, se comete con nosotros el arbitrario atropello de quitarnos lo que es estatutariamente nuestro... ¡oidlo bien, Maestros excedentes!, hay que ir a una lucha inmediata y tenaz que nos devuelva íntegro nuestro derecho, para lo cual, disponed inmediatamente de mí en Quintana, 12, Alicante. — **Manuel N. DUJAR.**

Justicia, no favoritismo.—Con este título nos envía una distinguida Maestra un artículo referente al rumor de que se sustraerán plazas del concurso de traslado para los cursillistas, y dice:

"Somos muchos, muchísimos los Maestros que, alejados de nuestra tierra más de cuatro años, esperamos con ansia ese concurso para trasladarnos a ella, cerca de nuestra familia, de nuestros intereses, donde el ambiente nos sea más propicio, más "nuestro"..."

Cuanto más encariñados estemos con el medio que nos rodea, mayor será el acercamiento espiritual entre Maestro y alumnos, entre Maestro y pueblo; mayor también el fruto de la labor ciudadana.

No creemos, ni por un momento, que el Gobierno de la República, que en los escasos meses de su actuación ha dado pruebas de que le preocupan los problemas escolares y ha dictado mejoras para la clase, muy dignas de sinceros aplausos, se deje convencer por la petición de una minoría y de una disposición perjudicial a todas luces para muchos miles de Maestros."

Para el próximo concurso. — Don E. Soler y Durá expone su opinión contraria a la provisión de Escuelas nuevas sin pasar por los traslados; pide que se pueda solicitar sin llevar los tres años, ya que hay tantas plazas vacantes, y muchas han de que-

dar desiertas. Propone que las Asociaciones gestionen esas reformas.

A los aprobados totalmente en las oposiciones de 1928. — Don Francisco Perona, en artículo muy razonado, propone que se dirija una instancia al señor don Fernando de los Ríos exponiendo la situación de los Maestros de la lista única de 1928 (de los apro-

bados con 75 puntos o más), y pidiendo que a cuantos han cumplido el año de prácticas se les declare incluidos en el primer Escalafón, con la antigüedad de la posesión, si no han sido objeto de denuncia ni informes desfavorables.

Las Escuelas de Navarra. — Don T. Joaquín López, de Narvarte, nos

envía artículo razonado pidiendo que en el concurso a Escuelas de Navarra se atengan los Consejos locales a las preferencias y méritos de los concursantes, pues se dan casos, como el de una Escuela de Sumbilla, para la cual ha sido propuesta una Maestra con veinte días de servicios cuando apareció la vacante, postergando a otra que tiene cuatro años, ocho meses y cuatro días. Llamamos con el articulista la atención de la superioridad.

Obsequio-propaganda para nuestros lectores

Deseando contribuir a facilitar el uso de inmejorable material en nuestras escuelas, tras no pocos esfuerzos, podemos hoy hacer a nuestros suscriptores una oferta de lápices de la CASA A. W. FABER, de fama mundial por sus excelentes productos. Para que todos nuestros lectores puedan hacer ensayos prácticos con algunos tipos, particularmente recomendables para maestros y alumnos, hemos adquirido un gran lote de cartones, conteniendo el siguiente surtido:

| PRECIO CORRIENTE POR UNIDAD | Ptas. |
|--|-------------|
| Un lápiz núm. 1.205, grafito pulido negro, marca oro, graduación núm. 2 | 0,30 |
| Un ídem núm. 7.600, grafito "Pestalozzi", pulido rojo, marca plata, graduación número 2 | 0,20 |
| Un ídem núm. 8.500, tinta violeta "Radium", pulido morado, marca plata | 0,50 |
| Un ídem núm. 2.309, bicolor, exágono, barrita fina y dura, media roja, media azul, pulido en dos colores, marca plata. Muy indicado para correcciones | 0,50 |
| Un porta-plumas núm. 01.735, pulido, marca plata; de forma práctica y elegante. | 0,50 |
| Total | 2,00 |

Todos los lápices vienen bien afilados.

Enviaremos este surtido especial para maestros; contra el envío de 1,25 pesetas, sólo podremos servir un surtido a cada suscriptor, y mientras duren las existencias.

Los precios corrientes, aunque más altos que el del surtido propaganda, tampoco resultan caros, teniendo en cuenta la excelente calidad de los productos A. W. FABER. Dicha fábrica ha puesto también a nuestra disposición un extracto de su catálogo general, que con mucho gusto remitiremos a quien lo desee, así como un prospecto sobre los lápices de color "Pestalozzi", especiales para acuarela.

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 7.—MADRID

A mis compañeros de oposición.— No me extraña la desorientación que reina entre nosotros sobre el alcance de las diversas disposiciones que se relacionan con las pruebas y memorias exigidas a los opositores de 1928, porque hasta en las autoridades provinciales y aun en la misma Sección de provisión de Escuelas hay diversidad de criterio. No en vano he acudido a la Dirección general suplicándole una aclaración oficial urgente e indispensable que defina y concrete los deberes y derechos de los Maestros del segundo Escalafón incluidos en alguna lista de las tan zarandeadísimas oposiciones. Es urgente, porque se avecina el concurso de traslado y pueda cada uno obrar libremente; y es indispensable, porque hasta en la Dirección general no hay uniformidad de interpretación o aplicación de las disposiciones que nos afectan. A un Maestro le dan Escuela de censo superior a 500 habitantes sin el requisito de las dichas prácticas (o pruebas) y memorias, y a otros se la niegan por no haberlas efectuado.

Hay quien me pide antecedentes (¿?), detalles, etc., y hasta quien considera a los primeros de las listas supletorias en idénticas circunstancias que los que figuran a la cabeza de la única. A todos digo lo mismo que, a mi juicio, la regla 26 de la convocatoria es la que regula o define la situación de los aprobados reglamentariamente; y los párrafos segundo y tercero del apartado 12 de la real orden de 5 de septiembre de 1930 son los que afectan a los aprobados sin plaza antes y después de 1920, y a los del mismo segundo Escalafón incluidos en las listas supletorias; pero toda interpretación personal será ociosa, ya que la superioridad ha de resolver o ventilar el asunto. — **Rufino HERNANDEZ.**

Navas de Quejigal (Salamanca).

S E C C I O N V A R I A

Lecturas varias

De los recursos que ofrece la Naturaleza para la educación de la infancia

El contacto y la comunicación con la Naturaleza y con los hombres, es la condición esencial para llegar a ser hombres completos.

La civilización contemporánea de tipo industrial ha separado a un gran número de pueblos; pero, en cambio, ha multiplicado las relaciones entre los hombres. Sin embargo, esto ha contribuido al aumento de los egoísmos, de las rivalidades, y, como consecuencia, ha multiplicado los conflictos.

La Escuela misma separa a los niños durante muchas horas de su medio natural. Sometidos los niños a una disciplina que les inmoviliza, no se desenvuelven en ellos las virtudes sociales.

La Escuela, ¿puede encontrar un remedio a esta falta que también lo es de la sociedad contemporánea? ¿Puede hacer los hombres más perfectos?

Creemos que sí, a condición de que los educadores sepan extraer primero de la Naturaleza, y después de la Historia, con el encanto que da la convicción de los rudimentos de la verdad y del bien que, recibidos por los niños, — convenientemente asimilados, hagan nacer los primeros rudimentos o gérmenes de una vida espiritual, y con ésta las primeras inclinaciones a hacer el bien.

El comercio con la naturaleza, aunque sea espontáneo o nazca de las necesidades materiales del trabajo, forma a través del tiempo la imaginación, la inteligencia, el lenguaje y el sentimiento de la belleza, y como consecuencia ha dado origen a una multitud de ciencias.

El privar de éstas a las masas de ciudadanos ha sido un error y una falta que podemos pagar muy caro. Es necesario no continuar así. Es preciso que en la Escuela se dé la voz de alarma y venga la reacción necesaria. Debemos colocar a los niños delante de las cosas, para que entren sus conocimientos en el alma, por la puerta de los sentidos, con toda su frescura y su gracia.

Gusta al niño el movimiento, y busca con gran avidez los colores, los sonidos, las formas variadas y fantásticas. Nada perderemos si en las horas de lección les encaminamos a admirar las aguas que corren, los trigos que germinan, el horizonte, con sus colores tan magníficos y el concierto de los miles de voces animadas o inanimadas.

A los pequeñitos se les darán las explicaciones más sencillas e interesantes. Después, seguirán otras y otras, más complicadas e íntimamente ligadas.

De esta manera se depositarán en los cerebros, los primeros sedimentos de conocimientos científicos; pero no de una manera aburrida, ni árida ni esquelética como en los libros, sino llenos de poesía, y vibrantes de interés que hemos de depositarlos íntimamente en el corazón de nuestra propia alma.

Bastará un ligerísimo choque, para que resurjan en los tesoros de la memoria.

El esfuerzo gradual para expresar con propiedad y precisión las impresiones recibidas, ya sea oral, ya sea escrita, les da familiaridad en la técnica del lenguaje que tanto mortifica hoy a la mayoría de los jóvenes.

De esta manera los niños, jugando, podrán hacer cálculos, medidas y hasta levantar planos.

Aprovecharemos también las vicisitudes del tiempo. Las horas del día y los crepúsculos, el ciclo de los meses y de las estaciones, el ritmo de las siembras y recolecciones, los fenómenos atmosféricos nos darán la ocasión y la materia a una enseñanza que no provocarán ni hostilidad ni rebelión abierta, bajo las diferentes formas de la indisciplina.

La música y la poesía, eligiendo los trozos de buen gusto, nos ayudarán a desenvolver las impresiones inmediatas.

Estos ejercicios son muy aptos para enriquecer el alma y la conciencia, y también la inteligencia y la imaginación. En los hechos de la Naturaleza, descubriremos la regularidad y la variedad, la severidad y la alegría.

Hay una ley maravillosa que une a los animales y a las plantas; que permite reunirlos en grupos y asociaciones basándose en la comuni-

dad de caracteres. Veamos un caso entre mil. La flor, al principio encerrada y protegida por el capullo, después se protege por el cáliz contra los rigores del frío y se abre al final, como un canto del sol de la primavera.

Toda la vida de las plantas es una cosa maravillosa, llena de sugestiones y de atractivos para la imaginación del niño. Todos los hechos en la Naturaleza, aunque en diferentes grados, está llena de símbolos y de enseñanzas que es necesario hacerlo ver y hacerlo sentir al niño.

Pero no es esto todo. La simple contemplación de los hechos, sobre todo en el mundo vegetal, nos inclina a un sentimiento de paz, de ternura, de dulce abandono, de la que es muy difícil el sustraerse.

A estos efectos educativos que nos ofrece la contemplación y admiración de la Naturaleza debe unirse el trabajo manual con la recolección de plantas en herbarios, la de insectos, etcétera, etc., que añaden un interés mayor y que interesan de un modo extraordinario al niño. Por causas y motivos cuyo análisis no es de este momento y de este lugar, la educación se ha alejado un poco de la Naturaleza, y hay que volver a ella, especialmente en los primeros pasos de la infancia.—READER.

Para el Presupuesto de 1932

Las necesidades de la enseñanza popular y la consolidación de la República aconsejan hacer un esfuerzo económico y atender en el próximo presupuesto del Estado a los puntos siguientes:

- 1.º Creación de siete mil Escuelas con las dotaciones y reparto del año pasado.
- 2.º Créditos para mejorar el Escalafón, equiparándolo a los de otros funcionarios.
- 3.º Aumento del material escolar.
- 4.º Duplicar, por lo menos, la gratificación de adultos.
- 5.º Impulsar, de una manera decidida y enérgica, la construcción de locales-escuelas modestos, higiénicos y económicos.

Todo esto es absolutamente indispensable, y cuanto más se retrase mayor esfuerzo ha de costar y mayores serán los daños que se causen.

CRONICA DE LA MODA

LABORES FEMENINAS

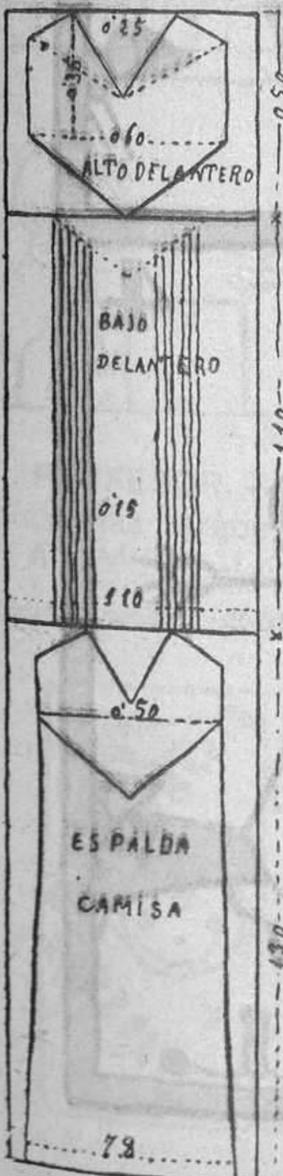
Camisas de noche o camisonas

Aunque la moda va imponiendo cada día más el uso de los pijamas para dormir, se usan



no obstante mucho los camisonas, y por eso hemos creído oportuno dar estos modelos. Su característica es la simplicidad de línea y la sencillez de confección. Pueden ejecutarse con diversidad de tejidos y variedad de adornos. Todos los modelos que presentamos están hechos con el mismo patrón, que acompañamos

también con los dibujos. Se necesitan para su confección 2,90 metros de tejido de 1,10 de ancho. Y si la tela no tuviera más que 80 centímetros, se añade en las costuras, bien por medio de pliegues, frunces, etcétera. La espalda es recta con un escote en punta. No tienen mangas. El canesú de delante

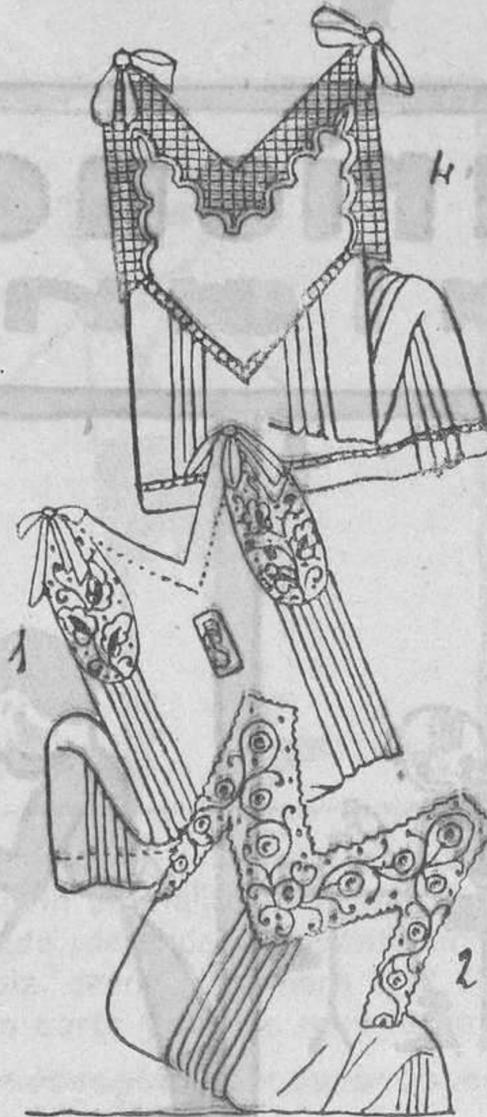


va unido con una vainica oculta o punto de incrustación, que debe hacerse con algodón de bordar lavable.

La camisa de noche que luce el maniquí es de crepé satén rosa, y empleado por el lado mate de la tela con incrustaciones del mismo tejido por el lado brillante. Otra es de crispón de China blanco. El remate del cuello está hecho con vainica y lleva unas incrustaciones de ensaje a los lados, y las iniciales en el centro.

El número 2 es un camison de volilé lila con incrustaciones de encaje color marfil. El número 3 es de linón brillante, amarillo pálido, cuyo escote y bocamangas adornar

mismo género, incrustados. El número 4 es de crepé georgette, color rosa. El



festón que bordea el escote y bocamangas se incrusta en el tul que lleva al borde. Los lazos, en el hombro. El número 5 es de toilé rosa, con incrustaciones azules en el cuello y mangas y las iniciales en el centro.



Trajecito y abrigo para niños de siete años

El trajecito es propio para niños de tres a siete años, y en cuanto a la forma, lo mismo se presta para un traje de verano que para uno de invierno. Por eso diremos que el tejido a emplear será el más apropiado a la estación.

Como puede verse, el pantalón es lar-



go y con vueltas, y la chaqueta, abierta y en redondo, desbordando por encima de ella el cuello de la blusita interior.

En cuanto a lo largo para la edad dicha se necesitan las medidas siguientes: 1,25 para el pantalón y 0,60 para la chaqueta.

El abrigo de la niña va cruzado delante por dos bandas y se abotora a ambos lados. Puede hacerse en paño de lana o en otro género adecuado. Para este abrigo se necesita 1,10 de tela cuyo ancho sea de 0,80 m.

LA MUJER EN LA CASA

Manera de cuidar el linoleum

Los pisos de linoleum es muy frecuente el que se agrieten y maten la perspectiva de una sala. Sería de muy mal efecto encontrarnos con una visita y que vuestro piso sufriera, ante la visita de la persona extraña, una injuria.

Tampoco es recomendable levantar todo el piso de ese material por unas ligeras grietas. Para evitarlo nada tan práctico como una limpieza con aceite y vinagre en partes iguales. Esta fórmula permite conservar el linoleum en buenas condiciones y para darle presentación, añadir al agua con que lo laváis algo de pintura a tono del color y vuestro piso estará asegurado de vida y de aspecto.

Continúa en la página 186.

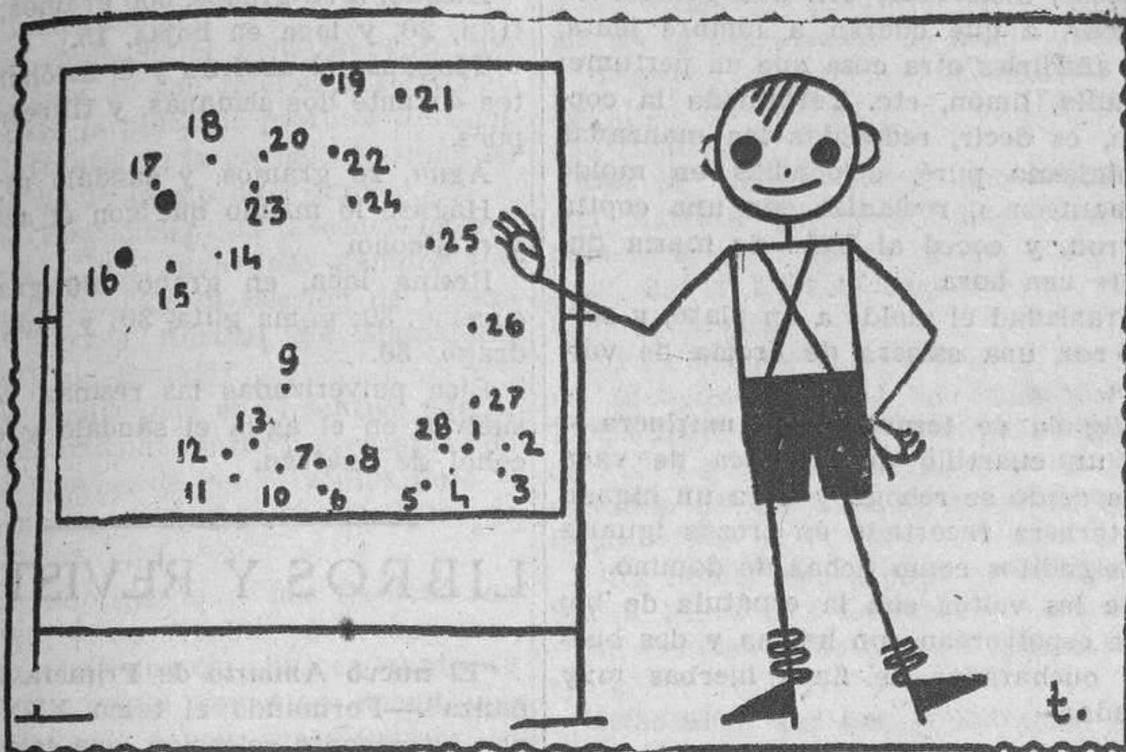
La cartilla del niño,
para el niño es
MI CARTILLA

PAGINAS INFANTILES

Clarioncete y el canite



CUENTOS, DIBUJOS CRISTES



Clarioncete ha dibujado en la pizarra un animalito de orejas muy largas y rabito corto. Luego lo ha borrado, dejando solamente unos puntos numerados. Seguidlos con un lápiz, desde el número 1 al 28, y habréis dibujado el animalito de rabito corto y orejas muy largas.

BIOGRAFÍAS



SANCHO PANZA.—En el número anterior os dimos una semblanza de quién era y lo que representa don Quijote.

Hoy os damos, pequeños lectores, unos trazos gráficos sencillos de su escudero Sancho Panza, con su inseparable rucio, y unas líneas acerca de este otro personaje literario de la inmortal obra de Cervantes, "Don Quijote de la Mancha", cuyas deliciosas aventuras y sabias enseñanzas os cautivan e instruyen en vuestras escuelas.

Sancho Panza es todo lo contrario de don Quijote: éste era todo quimera, sueños, aventuras fantásticas, cerebro loco; aquél, Sancho, es la materia, el egoísmo, la prudencia, la astucia, la experiencia socarrona de la vida corriente. No aspira a volar ni sueña; quiere paz, sosiego, botín abundante. No busca en toda empresa audaz de su amo y señor más que la satisfacción de su estómago y la seguridad de su vida. Cuando imagináis, niños, una bella obra y ya en trance de acometerla, retrocedéis, porque vuestra fantasía deja sitio a la reflexión y a la prudencia, aparece en vosotros ese Sancho que todos llevamos dentro.



PROFESOR. — ¿Cuáles son los días más largos del año?
ALUMNO.—Los días de escuela.



Un amigo de Clarioncete ha salido al campo con una vaca y un ternero, ¿dónde está éste?



LA VIDA EN EL HOGAR

DE HIGIENE

Limpieza de los cepillos y de la dentadura

Los cepillos para la cabeza se lavan perfectamente con sosa. Si las cerdas son blandas, someterlos a un baño de amoníaco puro, dejando que se sequen sin manipulación.

También existe otra fórmula que es disolver en el agua un puñadito de bicarbonato. Mojar las cerdas del cepillo en el líquido sin que ataque a la madera ni al mango. Aclararlo a continuación con agua fría y llevarlo al sol a secar. Si el mango y el dorso del cepillo hubieran quedado mojados, secarlos muy bien con un paño.

Para la boca, nada de dentífricos costosos y a veces nocivos. Basta el perborato de sosa para llevar a los dientes una cabal limpieza, sustrayéndoles de una posible carie.

El agua para hacer el perborato debe ser templada porque así aquél reacciona mejor y hace burbujitas, signo de que está en condiciones para utilizarlo.

Por la mañana, al levantarnos, con el cepillo, una buena limpieza de la dentadura, con esta fórmula. Y después, no olvidar tras todas las comidas la misma operación.

Los dientes cobrarán mucho vigor dando con el pincel un toque con iodo y glicerina, mitad y mitad, sobre el cuello de las encías. También blanquea mucho los dientes dándolo a ellos. No abriguéis el temor de que os pueda perjudicar. Con esta dosis tan pequeña, no hay cuidado. No falla quien el iodo se lo da puro a las encías y huesos de la boca y ésta queda blanca, luciente, hermosa.

DE PUERICULTURA

Una cosa que pocas madres hacen y que, sin embargo, es muy necesaria, consiste en lavar la boca y los ojos del chiquitín con agua boricada, una vez al día.

La niñera científica, si así podemos llamarla, lava la boca al niño siempre que éste acaba de tomar la leche.

La operación se hace con un pedacito de algodón hidrófilo atada en la punta de un mondadientes y empapado en agua boricada.

El lavado de los ojos con esta misma solución evita las inflamaciones.

COCINA PRACTICA

Tortilla Victoria.—Se muelen diez y ocho yemas de huevos duros, con media libra de almendras limpias y media onza de canela; después de hecha esta masa, se batén más huevos y se revuelven con ella, y un poco de harina flor; con esto se hacen las tortillas en una sartén caliente, con un poco de manteca. Luego se ponen en almíbar, he-

cho con vino, azúcar y canela molida. Las tortillas se sirven hechas rollito.

Torta de manzanas.—Poned en una cacerola 200 gramos de manzanas camuesas, mondadas, con 500 gramos de azúcar, a que cuezan a lumbre lenta, sin añadirles otra cosa que un perfume: vainilla, limón, etc. Terminada la cocción, es decir, reducidas las manzanas a finísimo puré, colocadlas en molde enmantecado, rociadlas con una copita de ron, y coced al baño de maría durante una hora.

Trasladad el molde a un plato, y servid con una salsa de crema de vainilla.

Hígado de ternera a la marinera.—En un cuartillo de manteca de vaca o de cerdo se rehoga y dora un hígado de ternera recortado en trozos iguales y delgaditos como fichas de dominó.

Se les voltea con la espátula de boj y se espolvorean con harina y dos buenas cucharadas de finas hierbas muy picadas.

Se moja esto con una copa de vino tinto, y cuando la salsa ha dado dos o tres hervores, se sacan los pedazos de hígado y se colocan en una fuente calentada de antemano, de las que debe haber en toda cocina, de plata, de metal blanco o de hierro esmaltado, de forma ovalada o redonda.

Se añade a la salsa que quedó en la cacerola un buen puñado de setas recortadas y cocidas de antemano, y así que han hervido tres o cuatro minutos, se vierte toda esta salsa por encima del hígado, ya colocado previamente.

CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de toneles.—Cuando el mal sabor y olor es muy fuerte en los toneles, puede quitarse con un lavado enérgico, valiéndose de una disolución a' uno por diez de ácido sulfúrico, después de lo cual se lava el tonel con gran cantidad de agua clara.

Cuando el interior del envase se ve tapizado de moho, deberá lavarse con cinco litros de agua hirviente, en la que se habrá disuelto 60 gramos de bisulfito de cal. Déjese secar el tonel durante veinticuatro horas, y se lava después nuevamente con cinco litros de agua caliente adicionada con 250 gramos de sal marina.

Tinta indeleble.—He aquí una fórmula para hacer una tinta indeleble, resistente a todos los agentes químicos:

Nuez de agallas, 20 por 100; nuez de alepo, el 5; negro de humo, el 10; vanadio, el 1; tinta china, el 10; ácido oxálico, el 3; anilina, el 1, y agua de lluvia, el 50.

Se hierve y después se filtra.

Cuidado del hierro.—Para preservar

del horín al hierro, nada iguala a la cal viva pulverizada, que absorbe la humedad, y el ácido carbónico, los dos enemigos del hierro.

Barniz de color de oro.—Para dar barniz de color de oro brillante a los objetos de latón:

Alcohol a 95 grados, 600 gramos; azafrán, 20, y laca en hojas, 15.

Ténganse el azafrán y el alcohol juntos durante dos semanas, y fíltrese después.

Agua, 20 gramos, y sándalo rojo, 5. Hágase lo mismo que con el azafrán y el alcohol.

Resina laca, en grano 100 gramos; succin, 30; goma guta, 30; y sangre de drago, 30.

Si en pulverizadas las resinas, se disuelven en el agua el sándalo y el alcohol de azafrán.

LIBROS Y REVISTAS

"El nuevo Anuario de Primera Enseñanza".—Formando el tomo XXXV de una interesante colección, que es ya casi una Biblioteca, se ha publicado el "Anuario del Maestro para 1932", de que es autor don Victoriano Fernández Ascarza, ilustre director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

De la utilidad de esta publicación, que es sin par, ya tienen idea los que la usan y también los lectores de "El Universo", a quienes hemos informado en años anteriores sobre el contenido y carácter de tan acreditado repertorio.

Nada tendríamos que añadir ahora sobre el nuevo volumen si no fuera de justicia señalar estos dos hechos, que prueban una vez más la insuperable suficiencia del autor:

El "Anuario del Maestro" es la única publicación que cuenta treinta y cinco años redactado en lengua española por la misma persona.

El nuevo volumen es un prodigio de técnica expositiva, porque en sólo 829 páginas en octavo se halla perfectamente recogida y ordenada toda la frondosa legislación de primera enseñanza consiguiente al cambio radical de nuestro régimen político.

El precio del nuevo "Anuario" sigue siendo de cinco pesetas, a pesar de la sensible elevación de precios del papel y de la mano de obra.

Felicitemos una vez más al señor Fernández Ascarza por la publicación del tomo interesantísimo que acaba de editar EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—(De "El Universo").

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel

Solana.

S E C C I O N . . . O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 30 enero.—Orden nombrando a don José Florensa O' de Director de Trabajo de la Escuela Elemental del Trabajo de Lérida.

Otra anulando el nombramiento hecho a favor de don Ildefonso Tella Peinado para la plaza de profesor de Ciencias Naturales de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don Juan José Zamora Becerra, auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Badajoz.

Otra modificando en el sentido que se indica el artículo cuarto y preceptos con él relacionados de los Estatutos para el régimen y gobierno de los Colegios de Arquitectos.

Otra autorizando a las Escuelas de Comercio para expedir carta de identidad a todos los estudiantes, tanto de enseñanza oficial como no oficial que en las mismas cursen sus estudios.

Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer las Cátedras de Cálculo comercial, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Santander y Palma de Mallorca.

Otra nombrando a don Primitivo Rodríguez Sanjurjo catedrático interino de Lengua y Literatura castellanas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ceuta.

Otra ídem vocal suplente de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz a don Rafael Ricardo O'Leary, director de la Biblioteca provincial y académico de la de Bellas Artes de dicha ciudad.

Otra confirmando en el cargo de director de la Escuela Elemental del Trabajo de Salamanca a don Lucas Fernández Tapia.

Otra ídem íd. íd. de las Escuelas Superior y Elemental del Trabajo de Alcoy a don José Cort Meritá.

Otra concediendo a doña Mercedes Caudevilla y Gorrindo la excedencia del cargo de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

Otra nombrando a los señores y señoras que se mencionan directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario de Badajoz, Zamora, Jaén, Lérida y Logroño.

Otra prorrogando hasta el 15 de marzo próximo la duración del primer semestre de estudios de la carrera de Veterinaria en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid; y que entren en vigor los estudios del segundo semestre el día 1 de abril próximo, para terminar el 15 de julio.

Otra admitiendo a don José Giral y

Percira la renuncia del cargo de presidente del Tribunal de oposiciones, turno de auxiliares, a la Cátedra de Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia y prácticas por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Día 31 enero.—Orden nombrando a don Mariano Claver y Salas profesor numerario del quinto grupo "Máquinas", de la Escuela Superior de Trabajo de Madrid.

Otra disponiendo se anuncien al turno de oposición libre las Cátedras de Física teórica y experimental (antiguas de Física general), vacantes en las Facultades de Ciencias de Salamanca y Caliz.

Otra nombrando decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central a don Manuel García Moreno.

Otras ídem que por la Dirección general de Primera enseñanza se abran concursos públicos para la adquisición del material pedagógico que se indica, con destino a Escuelas nacionales primarias.

Otra resolviendo expediente incoado por varios alumnos sobre conmutación de asignaturas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente sobre derecho a percibir la Diputación provincial de Avila el importe de las estancias causadas y que en lo sucesivo cause en el Manicomio de Valladolid la Maestra sustituida de Pedro Bernardo, doña Felisa Rodríguez Gómez.

Considerando como representante de la Sociedad mercantil anónima "Nueva Imprenta Radio", domiciliada en la calle de Leganitos, 48, de esta capital, a don Antonio Ollas Rodríguez.

30 enero.—O. Conmutación de asignaturas

En el expediente sobre conmutación de asignaturas incoado por varios alumnos, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Las frecuentes peticiones de conmutaciones de asignaturas cursadas por alumnos de unos centros de enseñanza para su validez académica en otros diferentes, determina la necesidad de establecer en normas generales con objeto de evitar la resolución en casos análogos con criterio distinto; sea por variar el de los directores o Claustros de los establecimientos de enseñanza, o por prevalecer circunstancias de momento en los informes emitidos por el Consejo de Instrucción pública en los expedientes personales atribuidos a su cono-

cimiento. En términos generales, el Consejo de Instrucción pública manifiesta su opinión contraria a dichas conmutaciones, ya que cada grado y orden de enseñanzas constituye un conjunto orgánico con fines propios, sin que sea posible conceder valor absoluto a la mera aprobación de las asignaturas aisladas incluidas en sus respectivos cuadros de estudios. Pero en la práctica sería acaso demasiado peligroso para los intereses particulares llevar con todo vigor la aplicación de este principio, aunque de todos modos deba prescribirse la concesión excesivamente generosa de conmutaciones, sobre todo cuando la analogía de enseñanzas se refiera más bien al título de las mismas que a su real extensión y verdadera calidad.

Con relación a la validez de los estudios del bachillerato para las enseñanzas profesionales del grado medio, el carácter de las primeras permite su conmutación para los estudios preparatorios o generales de los segundos, aunque no en todos los casos sea posible aplicar a la inversa su convalidación, por razón de la menor extensión concedida a las asignaturas que constituyen dichos grupos de estudios.

En atención a las razones indicadas, se conmutarán las asignaturas aprobadas en el Bachillerato por las de las Escuelas de Comercio en forma que se expresa a continuación:

Caligrafía por Caligrafía.

Taquigrafía y Mecanografía por Mecanografía.

Geografía general y de Europa y Geografía especial de España por Geografía general y especial de España.

Historia de España e Historia universal por Elementos de Historia universal y especial de España.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Elementos de Aritmética y Geometría.

Aritmética, segundo curso, y Álgebra y Trigonometría, por Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra.

Dibujo, primer curso, por Dibujo.

Francés, primero y segundo, por Francés, primero y segundo cursos.

Ética y Rudimentos de Derecho por Rudimentos de Derecho, con obligación de examinarse además de la parte de Economía política.

Física y Química por Física y Química aplicadas al comercio.

Historia Natural por Primeras nociones de Historia Natural.

Inglés por Inglés.

A su vez las asignaturas aprobadas en las Escuelas de Comercio se conmutarán por las del Bachillerato en la forma siguiente:

Caligrafía por Caligrafía.

Dibujo por Dibujo, primero.

Francés, primero y segundo cursos,

por Francés, primero y segundo cursos.

Mecanografía por Mecanografía.

Elementos de Aritmética y de Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Inglés por Inglés.

Del plan de las Escuelas Normales para el Bachillerato:

Caligrafía por Caligrafía.

Dibujo por Dibujo.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Educación física por Gimnasia.

Religión y Moral por Religión.

La aprobación de Nociones generales de Geografía y Geografía especial, Geografía de España, Geografía universal y Ampliación de Geografía de España equivalen a la de Geografía general y de Europa y Geografía especial de España del plan 1903.

La aprobación de Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, Historia de la Edad Media, Historia de la Edad Moderna e Historia Contemporánea equivaldrá a la de Historia de España e Historia universal.

La aprobación de los conjuntos de las asignaturas de Geografías e Historias de las Normales indicadas en los párrafos precedentes equivaldrán a las Nociones generales de Geografía e Historia universal y Geografía e Historia de España del plan 1926.

Gramática castellana por Lengua castellana.

Se proponen como equivalentes, en relación al Bachillerato elemental del plan 1926, las asignaturas siguientes:

Física y Química por Nociones de Física y Química.

Historia Natural por Historia Natural.

Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene.

Aritmética y Geometría por Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría.

Del Bachillerato para las Escuelas Normales:

Religión por Religión.

Caligrafía por Caligrafía.

Lengua castellana por Gramática castellana.

Preceptiva literaria por Elementos de la Literatura española.

Historia Natural por Historia Natural.

Geología y Biología (plan de 1926) por Historia Natural.

Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene.

Agricultura por Agricultura.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Gimnasia por Educación física.

Física por Física.

Química por Química.

Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría del plan de 1926, o Aritmética y Geometría del plan de 1903, por Aritmética y Geometría.

Algebra y Trigonometría del plan de 1903 o Nociones de Algebra y Trigonometría, o Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría del plan de 1926, por Algebra.

Geografía general y de Europa y Geografía especial de España, equivalente al grupo de Geografías de las Normales.

Historia de España e Historia universal, al grupo de Historias.

El conjunto de las asignaturas de Geografías del Bachillerato universitario de Letras del plan de 1926 equivaldrá al grupo de Geografías de las Normales.

El conjunto de las asignaturas de Historias del Bachillerato universitario de Letras del plan de 1926, equivaldrá al conjunto de las asignaturas de Historias de las Normales.

A los que acrediten haber aprobado en cualquiera de las Academias del Ejército o de la Armada las asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Francés, Gimnasia, Dibujo, se les conmutarán estas asignaturas por las del mismo nombre correspondiente al plan de estudios del Bachillerato.

A aquellos otros que acrediten tener aprobadas en las Academias de Artillería, de Ingenieros o de la Armada, las asignaturas de Física, Química, se les conmutarán por las de la misma denominación pertenecientes al plan de estudios del Bachillerato.

Los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada que soliciten comenzar o continuar los estudios del Bachillerato, quedan dispensados de aprobar la Caligrafía.

Los alumnos de los Institutos que tengan aprobados los Elementos de Gramática y Caligrafía, serán dispensados de cursarlos en las Escuelas de Artes y Oficios.

Estas Escuelas Industriales:

A los alumnos del Bachillerato se les conmutará en estos Centros: Aritmética y Algebra por Aritmética, segundo curso; Geometría plana y del espacio por Geometría; Francés, primero y segundo cursos, por Francés, primero y segundo cursos, y a la inversa.

A los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que hayan aprobado en dichos Centros las enseñanzas de Aritmética y Geometría práctica, se les conmutará por la de Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría del Bachillerato. A los que hayan cursado las enseñanzas de Dibujo lineal y artístico, se les dan como válidos los de Dibujo, primero y segundo cursos, y a la inversa." "Gaceta" 31 enero.

14 de enero O. Concurso para Escuelas de Navarra

Propuestas hechas dentro del plazo reglamentario por los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza, para la provisión de las Escuelas que se citan, vacantes en su demarcación, en uso de las facultades que les conceden los decretos de 31 de agosto de 1927, 28 de agosto de 1928 y 9 de junio de 1931, y en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de esta sección de 21 de noviembre último, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 del mismo mes.

Don Sebastián Irurtia, séptima alta, 20-6-31, para Goizueta, reside en Souto Muñios (Orense).

Don José Bezunartea, séptima alta, 1-12-30, para Lizoain, reside en Oguina (Alava).

Don Angel Lampreave, séptima alta, 12-6-31, para Morentín, reside en San Julián de Mourenze (Lugo).

Don Marino Latienda, séptima alta, 24-2-31, para Jaurrieta, reside en Faro (León).

Don Joaquín Puig, quinta 6.445, 1-7-16, para Villava, número 1, reside en Ochagavia (Navarra).

Don Enrique Martínez, séptima alta, 9-2-31, para Cortes, número 1, reside en Gauteguz de Arteaga (Vizcaya).

Don Moisés Sanmartín, séptima alta, 22-11-30, para Elcano (Egiés), reside en Rebollar de Ebro (Santander).

Don Juan Laco, séptima alta, 18-11-30, para Aoiz, número 1, reside en San Juan de Plan (Huesca).

Don Francisco Alberó, séptima alta, 14-11-930, para Cintruénigo S. G.ª, reside en Devanos (Soria).

Don Silverio Imizcoz, quinta 6.417, 28-2-18, para Puenté La Reina, número 1, reside en Irurita (Navarra).

Don Celso Pérez Felipe, séptima alta, 30-6-931, para Ayegui, reside en Santa Cruz Lobera (Orense).

Don Francisco Rojo, séptima alta, 21-11-930, para Munian, reside en Salamanca de Ayala (Alava).

Don Faustino Saldaña, séptima alta, 1-1-28, para Tudela, número 6, reside en San Salvador (Santander).

Don Fernando Urdian, séptima alta, 22-11-30, para Isaba, número 2, reside en Hereda de Esoba (Santander).

Don José Gamboa, séptima alta, 25-11-30, para Allo, número 2, reside en Sabando-Araya (Alava).

Don Antonio Garayoa, séptima alta, 19-11-30, para Lerín S. G., reside en Navabellido del Poblado (Soria).

Don Manuel María Díez Pascual, quinta, 6.638, 1-1-28, para Fitero número 1, reside en Lecera (Zaragoza).

Don Julián Sanz, séptima alta, 11-11-30, para Castejón número 2, reside en Ordes-Bairiz de Veiga (Orense).

Don Honorato Martínez, séptima alta,

ta, 26-2-31, para Echarri de Echaurre, reside en Vega del Río (Palmas).

Don Gregorio Sánchez Díaz, octava, 3.791, 1-5-27, para Artieda (Urraul Baxo), reside en Praves (Santander).

Don Eleuterio Barberena, octava, 2.877, 30-1-27, para Lanz, reside en Apeñániz (Alava).

Don José Sarasibar, séptima, alta, 20-1-30, para Iturgoyen (Guesalaz), reside en Huidobro (Burgos).

Don Juan Francisco Ranz, octava, alta, 5-10-30, para Meano (La Población), reside en Buiranco (Soria).

Don José del Hoyo, séptima, alta, 18-11-30, para Astiz y Alli (Larrain), reside en Corro-Villar (Oviedo).

Don Martín Eseribano, séptima, alta, 19-2-31, para Aldaz (Larrain), reside en San Andrés de Cameros (Logroño).

Maestras. — Doña Teófila Vananueva, séptima, alta, 28-5-31, para Villafranca número 2, reside en Villillar (Alava).

Doña Pilar Badía, séptima, alta, 1-6-31, para Sumbilla, reside en Colunx-Mazaricos (La Coruña).

Doña María Beriaín, séptimo, alta, 1-6-31, para Caparrosa, número 2, reside en Fontanales (Las Palmas).

Doña María R. Lizárraga, séptima, alta, 1-6-31, para Sesma, reside en Lomo del Río (Las Palmas).

Doña Petra Beriain, séptima, alta, 3-6-31, para Isaba, número 2, reside en Judes (Soria).

Doña Teófila Barrio, octava, 2.384, 27-4-17, para Villaveta (Languida), reside en Tabar (Navarra).

Doña Concepción Sarasola, séptima, alta, 29-5-31, para Leoz; reside en Villamuje (Lugo).

Doña Encarnación Núñez, séptima, alta, 8-6-31, para Erasun; reside en Lagoa-Corbelle (Lugo).

Doña Francisca Romanos, octava, 3.978, 19-12-24, para Urdániz (Esteribar); reside en Espuñola (Barcelona).

Doña Gilberta Martínez, octava, 3.080, 19-8-27, para Agorreta (Esteribar); reside en Ircio (Burgos).

Doña Agueda Guillermo Oses, octava, alta, 1-6-28, para Murillo el Cuende; reside en Sierra de Entronas (Zaragoza).

Doña Josefina Salvatierra, séptima, alta, 20-12-30, para Arriba y Atallo; reside en Viseilla (Teruel).

Doña Teresa Goldaraceno, octava, 3.206, por reingreso para Auza (Ulzama); reside en Patronato de Alcor, Ulzama (Navarra).

Propuestas hechas con arreglo a las preferencias establecidas por los artículos 73 y 90 del Estatuto, en virtud de lo dispuesto en la orden de 19 de diciembre de 1928 por no haberlas formulado los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza, ya por no estar constituidos, ya por expresa renuncia a usar del derecho que tienen.

MAESTROS

Don José Alcoa, séptima, alta, 16-11-30,

para Lezaun (Yerri); reside en Serveto-Serveto (Huesca).

Don Agustín Ibarrola, séptima, alta, 13-11-30, para Subiza (Galar); reside en Aniezo (Santander).

Don Pedro López, séptima, alta, 19-11-30, para Oiz; reside en Quintanilla (Alava).

Don Martín Zugasti, séptima, alta, 1-12-30, para Oco; reside en Viñón (Santander).

Don Jesús Díez Pascual, séptima, alta, 24-11-30, para Arbeiza (Allín); reside en Pedredo (León).

MAESTRAS

Doña Amparo Caparrosa, séptima, alta, 16-1-28, para Sancara; reside en Belesar-Bayona (Pontevedra).

Doña Josefa B. Insausti, octavo, 4.107, 25-10-19, para Bakaicoa, reside en Uzturrún (Navarra).

NOTA.—Quedan desiertas por falta de aspirantes o por haber obtenido los que lo fueron otros destinos, las escuelas siguientes: Ibiricu (Yerri), mixta para Maestro; Castillonuevo, mixta para Maestra; Vitoria (Lana), mixta para Maestra, y Galbarra (Lana), mixta para Maestra. Se propone para la escuela de Oiz a don Abilio Bezunartea Turrillas, séptima categoría, alta primer escalafón, número 690 de la primera lista de opositores de 1928, y que sirve la escuela de Antes-Mazaricos (La Coruña), de la que se posesionó en 26 de noviembre de 1930, y se declara rula

la propuesta de don Pedro López Gorrena para dicha escuela, porque no la solicita en su relación de destinos, y si aparece en el "Boletín Oficial" de 27 de noviembre último es debido a un error, según justifica la sección administrativa de dicha provincia.

Contra las anteriores propuestas podrá presentarse reclamación, si hubiere lugar, durante el plazo de quince días, a contar de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Contra la propuesta del nombramiento por reingreso de doña Teresa Goldaracena Sucunza para la vacante de Auzas, se ha producido reclamación, suscrita por seis vecinos de la referida localidad, fundamentada en supuesta imposibilidad física de la señora Goldaracena, reclamación que no es de estimar, toda vez que la interesada pasó de escuela nacional a servir la de Patronato que actualmente desempeña, habiendo sido aprobado su nombramiento para la misma por orden de 12 de junio de 1918, que la declaró comprendida en la orden de 21 de enero de 1916, no siendo exigible el certificado de aptitud pedagógica y física, a que se refiere el artículo 80 del vigente estatuto del Magisterio por haber venido ejerciendo la enseñanza sin interrupción ni haberse formulado durante su desempeño queja ni reclamación alguna acerca de la capacidad de dicha Maestra ("Gaceta" 20 enero).

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Madrid.—La Junta Municipal de Primera Enseñanza ha tomado los siguientes acuerdos:

Elevar a 4.500 pesetas el alquiler del piso principal de la casa número 13 de la calle del Doctor Cortezo, en que se halla instalada una Escuela nacional de niñas.

Admitir la oferta que hacen los propietarios de la casa número 6 del paseo del Comandante Fortea, de elevación de un piso sobre las obras ya convenidas por acuerdo del Ayuntamiento de 23 de octubre último, en el que se podrán instalar cuatro Escuelas y una vivienda más de las ofrecidas, mediante el aumento de alquiler de 12.000 pesetas anuales sobre las 24.000 pesetas aprobadas.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se libre en la forma acostumbrada a favor de doña Josefa Fernández Tejedor, directora del Grupo escolar Jacinto Benavente, para cantinas escolares, las 34.560 pesetas que importa el sostenimiento de la cantina de

dicho Grupo escolar durante los ciento noventa y tres días hábiles de curso a contar desde el día 1 de febrero próximo, a razón de 0,90 pesetas por alumno y día, más 4.600 pesetas para adquisición de utensilios de comedor y cocina aprobadas en sesión de 28 de diciembre próximo pasado.

A continuación se dió cuenta de una enmienda al anterior dictamen, fecha 21 del corriente, suscrita por el señor Saborit, en el sentido de que la cantidad que deberá concederse para el sostenimiento de la cantina del Grupo escolar Jacinto Benavente será la de 28.440 pesetas, en lugar de la que figura, y que son las que corresponden a los ciento cincuenta y ocho días que funcionará este servicio; todo ello teniendo en cuenta que ha sido acordado por la Junta municipal de Primera enseñanza, en la sesión celebrada el día 18 de los corrientes, asignar al servicio de Cantinas escolares las cantidades que resultan de los días hábiles comprendidos dentro del año actual, descontando los jueves, días de media sesión en las Escuelas públicas, con el único y ex-

clusivo fin de atender a mayor número de niños pobres.

Librar a doña Teodosia del Río, directora del Grupo escolar municipal Ruíz Jiménez, la suma de 506 pesetas para pago de pequeñas obras de reparación realizadas en la vivienda del conserje de dicho Grupo.

Autorizar al ingeniero jefe de Servicios Eléctricos para la instalación de alumbrado eléctrico y timbres en el Grupo escolar Jacinto Benavente, y que se abone el importe de este servicio, presupuesto en 5.981,55 pesetas, con cargo a lo consignado en el capítulo XI.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta, para colocar una mampara de pino y dos bastidores de roble en el Grupo escolar municipal Jacinto Benavente, y que su importe, de 926,40 pesetas, se abone, previos los justificantes de rigor.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta para que instale la calefacción central en el Grupo escolar municipal San Eugenio y San Isidro, y que el importe de este servicio, presupuesto en 23.500 pesetas, se abone en su día, previos los justificantes de rigor.

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta para que realice en los Grupos escolares Legado Crespo, Carmen Rojo y Magdalena Fuentes las obras de pintura y reparaciones necesarias en los mismos, ocasionadas con motivo de la instalación de calefacción central en los referidos Grupos, y que su importe, calculado en 3.871,53 pesetas, se abone en su día con cargo a lo consignado en el capítulo XI.

Determinar que se abonen las pesetas 24.156,82 que importan las obras de reforma y adaptación del Grupo escolar municipal Jacinto Benavente, en virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente.

Distribuir, de conformidad con lo interesado por el director de los Colegios de la Paloma, con el visto bueno del concejal delegado, señor Alvarez Herrero, el crédito de 25.000 pesetas habilitado para arreglo y construcción de mobiliario escolar en los talleres del referido Colegio; debiendo ser librada dicha cantidad a favor de don Rafael Escribano, director del mismo.

Consejo local.—La excelentísima Diputación ha concedido al Consejo local locales para oficina y reuniones, calefacción, luz y 100 pesetas anuales para los diferentes gastos.

—Al enviar a los Maestros de esta provincia la reciente circular de la Dirección General de Primera enseñanza y el Calendario Escolar que ha de regir durante este año, se les añaden las siguientes instrucciones:

"Al propio tiempo para resolver dudas que se han consultado a este Consejo, por lo que se refiere a las

ciones que deben existir entre los Ayuntamientos y los Consejos locales de enseñanza, se advierte que estos Consejos son una sustitución y continuación de las antiguas Juntas locales, con ampliación en sus funciones; por lo tanto, corresponde a los Ayuntamientos dotarles de medios para su natural desenvolvimiento y subvencionarlos con las consignaciones de material que requieran y con medios económicos que les permitan organizar los festejos culturales que, como las fiestas del Arbol y del Libro, contribuyan a las buenas relaciones de cariño y amor del pueblo a la cultura y a la escuela."

—Ha fallecido el Maestro propietario de El Tierzo, don Valentín Caja Rico.

—Se ha creado definitivamente una Escuela de párvulos en Azuqueca.

—Por corrida de escalas han ascendido a 4.000 pesetas don Victoriano J. Bravo Ramírez, Maestro de Campisabalos, y a 3.500, doña Wenceslao Romero Alguacil, Maestra de Cillas.

CRONICA GENERAL

DIA 30 DE ENERO

Madrid.—El asunto de las plantillas de los funcionarios públicos, que tanto ha conmovido y apasionado a la opinión, está próximo a resolverse. Se dice que tal resolución va a ser a la satisfacción general. La economía que el Erario público va a sacar de dicha reducción, será de unos 150 millones de pesetas. El perjuicio para los afiliados supone un 6,35 por 100 del presupuesto general del Estado. La liquidación del Presupuesto de 1931 ha sido un éxito, comparando los ocho meses de República con el primer trimestre del año, a pesar de las dificultades de orden político y económico por que ha atravesado el nuevo régimen.

—“La Voz” publica una entrevista con don Antonio Royo Villanova. Trata del Estatuto Catalán y las modificaciones que en él ha introducido la Comisión parlamentaria de Estatutos. Se cree que después del Consejo del lunes pasará a las Cortes el proyecto de Ley de Reforma Agraria. Comenzará en breve el licenciamiento de tropas, que se había suspendido a causa de los sucesos. “El Sol” publica una entrevista con el ministro de Hacienda, señor Carner. Como se le hiciera notar las dos tendencias de nivelación e intensificación de Obras públicas, al parecer antitéticas, dijo el ministro que se haría obra paralela en todo momento. El marqués de la Vega de Anzo fué calumniado por cierta Prensa, en el sentido de que había retirado la subvención con que contribuía a pagar una obra en un Sanatorio. El marqués dijo que no había retirado la subvención.

miente la especie, ya que el prócer incluso ha aumentado su caridad.

—El director general de Seguridad manifestó que el señor Royo Villanova (don Ricardo) había salido en automóvil para el lugar de su confinamiento, Almuñécar (Granada). Entre los normalistas hubo algunos disturbios, y se suspendieron las clases. Los alborotadores fueron a la Universidad y a la Central de Maestras, pero allí no hubo incidentes. Han sido detenidos en el campamento varios maleantes, por cortar los cables de alta tensión de la radio militar. La “Gaceta” publica varios decretos de Justicia autorizando a Comunidades religiosas a ejercer actos de propiedad en relación con bienes de religiosos.

—El ministro de Instrucción pública, señor De los Ríos, dijo que no se interrumpiría la labor pedagógica de los suprimidos colegios de los jesuitas, y aludió a la agitación que reina en la Escuela Normal. En cuanto a lo primero, manifestó: “Me complazco en poder asegurar que con funcionamiento perfecto seguirán actuando los establecimientos de Segunda enseñanza y enseñanza primaria que regentaba la Compañía de Jesús. Los padres que tuvieran hijos en estos internados, pueden tener la absoluta garantía de que sus hijos pueden seguir en ellos, donde no se interrumpirán las enseñanzas. Ya me puse al habla con los rectores y profesores, para que no se interrumpa la labor pedagógica en ninguno de estos centros, y puedo decir que está asegurada.” En cuanto a la agitación normalista, añadió: “Creo que los estudiantes depondrán su actitud con la creación de la Facultad de Pedagogía, que al suprimir la Escuela Superior del Magisterio, descongestionará los servicios.”

—En la sesión de la Cámara, el señor Lamamié de Clairac desarrolló su interpelación sobre la Compañía de Jesús. También el señor Gómez Rojí defendió a los jesuitas, que fueron atacados por el señor Barriobero. Se pasó a discutir el retiro de funcionarios por causa de ceguera. La Cámara de la Industria acordó la constitución de un Comité de grandes iniciativas por Madrid. La Prensa de la noche se ocupa de la marcha de las obras del Teatro de la Opera (antes Teatro Real). Siguen dichas obras su curso natural, sin entorpecimientos de ninguna clase. La temporada lírica de 1933-34 podrá efectuarse en dicho renovado teatro.

—La U. G. T. ha convocado al Comité Nacional para el 1, 2 y 3 de febrero. Tratarán de la cuestión ferroviaria. El matemático Rey Pastor dió su anunciada conferencia en el Ateneo. Versó sobre “La unidad en la ciencia”. Han sido puestos en libertad varios de-

tranvías de Ciudad Lineal. Por su parte, los obreros han aprobado la gestión del Comité de huelga.

—Celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos: "Elevar una instancia al ministro de Instrucción pública con el fin de obtener la cesión de las propiedades que tiene en esta villa la Compañía de Jesús." En breve el ministro inaugurará unas escuelas en dicho pueblo. Con tal motivo se le mostraron los locales que se destinan a Escuelas Normales. Se celebró en el teatro Español el homenaje al poeta Francisco Villaspesa, autor de "El Alcázar de las Perlas", enfermo y necesitado. La recaudación ascendió a unas 5.000 pesetas. El excelentísimo señor Alcalá Zamora compró obras al poeta por 1.500 pesetas.

—Los cursillistas anuncian una Asamblea magna para el 31 de enero en Fuencarral, 11, segundo derecha. Corren rumores de graves disensiones en el Ayuntamiento de Madrid. Se habla de la retirada del señor Saborit. Sería sustituido por el señor Cordero. Ha sido ofrecida una estatua de Goya, de tres metros de altura, al alcalde. Se colocará en la explanada de la Casa de Campo, delante de la llamada puerta del Rey.

Cotizaciones de fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 66 a 65; exterior 4 por 100, 75,50 a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 89,50; ídem 1927, sin impuesto, 91, a 92. Moneda: francos franceses, 47,40; francos suizos, 235,00; libras, 41,30; dólares 13,05, y marcos oro, 2,84.

Provincias: Con motivo de la erección de un busto de Pi y Margall en el paseo de Gracia de Barcelona, ha habido discrepancias entre el alcalde y varios arquitectos. El depositario del busto ha recibido orden de no entregarlo. La Policía ha realizado una batida por los alrededores de Valencia para limpiarlos de gente indeseable. Practicó 109 detenciones, entre ellas las hay de extranjeros. Dicen de Artequera que en Cuevas Bajas, al ir a embargar al dueño de un camión, éste agredió a la autoridad. Un maleante, que pretendía saltar una finca en Granada, fué herido de gravedad por la Guardia civil. En la misma ciudad al ser desahuciado un obrero, un grupo de los mismos penetró violentamente en la casa y volvió a colocar los muebles que se hallaban ya en la vía pública.

—Respecto al tesoro que se dijo hallarse en un Sindicato de Albalate de Cinca a causa de un derribo, parece que sólo se trata de 415 monedas de plata. En Palma de Mallorca un loco furioso y de peligro tuvo que ser muerto

a tiros por la Guardia civil, porque ésta se vió agredida a tiros por el loco. El alcalde de la ciudad de El Paso (Tenerife) ha elogiado la conducta de la Guardia civil, que enterró a un apesadado cuando todo el mundo huía ante su cadáver.

—Entre los detenidos por los sucesos del Llobregat figura el caebcilla Prieto "El Cojo". El ingeniero-director de la Fundación Girona ha sido herido gravemente de varios tiros por cuatro agresores, que se dieron a la fuga. En Palma de Mallorca un cronista taurino fué agredido. El Ayuntamiento acordó protestar contra el hecho y ha regalado al taurógrafo una pluma estilográfica. En Gandeta (Tarragona) cayó un avión envuelto en llamas y sus tripulantes (hombre y mujer) perecieron carbonizados. Se trata de un aviador extranjero que vivía en Sevilla. Continúan las detenciones de propietarios en Jaén. El ministro de Trabajo y el gobernador de la provincia han hecho manifestaciones acerca del caso.

—Ha sido ampliado hasta el 15 de marzo el plazo para el concurso en memoria de Concepción Arenal y Pablo Iglesias en El Ferrol. Hay, entre otros, premios de Alcalá Zamora y Besteiro. Está gravemente enfermo en Santander el marqués de Valdecilla. En una taberna de Pontevedra hubo una reyerta. Resultaron dos muertos y tres heridos gravísimos.

—Fracasó la huelga sindicalista declarada en Villagarcía. En Cuenca se ha restablecido la normalidad. Fueron detenidos en Barcelona unos sospechosos y se les encontraron algunas bombas. En Oviedo se trabaja para resolver las huelgas de Moreda y Gijón. Se resolvió el conflicto tranviario de Avilés. Ha fallecido en Bilbao don Federico Echevarría. Tenía noventa y dos años. Luchó en Bilbao contra los carlistas, y fué diputado más de cincuenta años. Declaró el rector de la Universidad de Barcelona que la salida de los jesuitas no perjudicaría a la enseñanza, ya que se están sustituyendo los profesores que cesan, y muchos profesionales se han ofrecido.

Extranjero: Se ha agravado el conflicto chinojaponés. En Changai sigue la lucha. El barrio de Chapel es una inmensa hoguera y está amenazada la concesión internacional. Hubo doce horas de armisticio. Chang-Kai-Chee envió a Changai sus mejores tropas. Se han replegado los efectivos japoneses. Los soviets se han negado al transporte de tropas japonesas. Han sido movilizados los extranjeros. Inglaterra y Norteamérica protestaron contra estos hechos. Quieren que intervenga en el conflicto Italia y Francia. El Consejo

de la Sociedad de Naciones ha reconocido la gravedad de la situación.

—El Gobierno francés dice que no se ha ocupado aún de la fecha en que han de celebrarse las elecciones legislativas. La Policía ha descubierto en Turín cinco paquetes con explosivos. Ha formado Gobierno en Austria Buresh. En territorio argentino han penetrado 30 soldados bolivianos. Se ha ordenado una investigación. Ha sido nombrado el nuevo Gobierno de coalición en el Perú. Todos los presos de carácter político han sido amnistiados en Argentina.

—A última hora se dice que la situación en Mandchuria empeora, y los jefes militares chinos recibir orden de enviar con urgencia refuerzos a Changai. Se ha desmentido en Ginebra el rumor de que China había declarado la guerra al Japón. Ha llegado a Changai un regimiento inglés.

DIA 31 DE ENERO

Madrid.—Jean Prevost ha dado una conferencia en el Instituto francés, sobre "Un poeta rebelde: Agrippa d'Aubigné". La "Gaceta" del 28 publica la convocatoria para 1932 del concurso para la concesión de pensiones en el extranjero con motivo de ampliación de estudios. Se ha publicado un avance del movimiento migratorio a países trasoceanicos durante el pasado año. El total es de 14.309 emigrantes. La "Gaceta" autoriza al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre el régimen de las propiedades en las plazas de Ceuta y Melilla. Un decreto del mismo diario oficial se ocupa de las cuentas y la liquidación definitiva de la Caja auxiliar del cuerpo de Ingenieros Industriales. España ha sido incluida en la Comisión de "esclavitud" de Ginebra junto con otras grandes potencias.

—Va a ser modificado el funcionamiento del Centro Oficial de Contratación de Moneda. Parece que la Banca privada será encargada de la contratación de la moneda extranjera. El dictamen parlamentario sobre el Estatuto catalán abarca los siguientes extremos: Ciudadanía, idiomas, orden público, justicia, enseñanza, servicio militar... Falta el dictamen sobre Hacienda. Don Demófilo de Buen Lozano ha sido nombrado presidente de la Comisión que ha de liquidar los bienes de los jesuitas. También se ha nombrado una Comisión para que estudie y resuelva el pleito de la C. M. U.

—La C. T. I. (Confederación de Trabajadores Intelectuales) crea la ficha de escritores y artistas parados. El partido republicano radical socialista ha acordado la expulsión del señor Galarza. Se ha nombrado presidente de La Casa de los Gatos a don Jacinto Benavente. Ha sido obsequiado Pérez Zú-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Medía ídem..... | 130 — | |
| Cuarto ídem..... | 70 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

figa con un banquete por dicha entidad.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 64 a 66; exterior 4 por 100, 75,50 a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88 a 88,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 91 a 29.

Provincias.—Se ha cometido un robo en el palacio de Ayete (San Sebastián), que pertenece a la condesa de Casa-Valencia, y que fué residencia de la ex reina Cristina. Los ladrones robaron gran cantidad de plata. Se ha averiguado quiénes eran los carbonizados en un avión que cayó en la provincia de Tarragona. El aparato procedía de Suiza. Pilotaba la señorita Irene Klug, de diez y nueve años, que llevaba a su hermano Eugenio de pasajero, de treinta y tres años. Iban a Barcelona para ver a su madre.

—En la playa de San Salvador aterrizó violentamente un avión postal de la línea de Casablanca a París. No hubo desgracias. Los padres de los alumnos del Colegio del Salvador, de Zaragoza, han pedido que un sacerdote se encargue de la enseñanza religiosa en aquel recinto. 286 obreros han sido despedidos de Bilbao, con destino a sus respectivas procedencias. Don Marcial Buj publica una crónica, en la que se muestra que es sorprendente la tendencia económica de Zaragoza y su pro-

vincia, y que la agricultura es la base de la economía aragonesa.

—Aumenta la expectación en Valencia por el anunciado discurso de don Melquiades Alvarez. Las Diputaciones vascas subvencionarán mancomunadamente el ferrocarril eléctrico Estella-Vergara.

—Hoy sale para París, procedente de Barcelona, Miss España. En el puerto de Tenerife ardió un vapor frutero. Los albañiles de Málaga han presentado el oficio de huelga. Se espera que llegue a esa ciudad el ministro de Obras públicas. Visitará el pantano de El Chorro. Maciá quiere que la Generalidad se encargue del Observatorio del Ebro y de la Escuela de Química de Sarriá. Los profesores y estudiantes de Oña se dirigen hacia Bélgica. Se halla en Barcelona Marcelino Domingo, ministro de Agricultura. Fué entrevistado acerca de sus proyectos en torno a la política catalana. Han sido libertados 49 de los detenidos en Sevilla. Los diputados radicales se colocan al lado del gobernador, señor Sol. Regresó de Madrid el presidente de la Diputación señor Casas. Dijo que van a emprenderse obras en seguida.

Extranjero: Grandes contingentes de tropas chinas, llegadas de Changai, han obligado a los japoneses a replérgarse. Se teme que hoy mismo sea declarada

FRANQUEO CONCERTADO

la guerra. La flota norteamericana del Pacífico está dispuesta a zarpar. En toda la China reina enorme efervescencia contra el Japón. El Consejo de la Sociedad de Naciones ha pedido a los cónsules de Changai que constituyan una Comisión de Encuesta. El cónsul norteamericano ha ordenado a la colonia de su país que abandone Nankin en el plazo de dos horas. El Gobierno de esta ciudad se halla reunido en sesión permanente. Se han ofrecido muchos voluntarios. Los fusileros yanquis han detenido a 20 japoneses.

El ministro español, señor Zulueta, intervino en Ginebra en favor de la resolución del conflicto chinojaponés. Su actitud fué enérgica. Dijo que la información debía proceder del lugar de los sucesos y que se debían aplicar taxativamente los Tratados internacionales, logrando el máximo respeto para las decisiones de la Sociedad de Naciones.

—El portaavión submarino inglés "M. 2" se considera perdido. La aviación francesa atraviesa una crisis de gravedad. No tiene aparatos eficaces para oponerse a las escuadras aéreas de Italia. Los socialnacionalistas alemanes insisten en pedir la dimisión del canciller.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pallares: Calle de la Colegiata, 7.

Oficinas: Calle de Quevedo, 7.